

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****GUADARRAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente 2023-MC-19 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama, prorrogado para el ejercicio 2023 mediante crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, para la financiación de los gastos derivados de la sentencia Intor Concesiones, S. A., por importe de un millón ciento sesenta y nueve mil trescientos cuarenta euros con veinte céntimos (1.169.340,20 euros), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	(+) 1.169.340,20 €
TOTAL IMPORTE INGRESOS		(+) 1.169.340,20 €

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUTOS
6	INVERSIONES REALES	(+) 1.169.340,20 €
TOTAL IMPORTE GASTOS		(+) 1.169.340,20 €

Por lo que, en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Guadarrama, a 24 de mayo de 2023.—El alcalde, Diosdado Soto Pérez.

(03/8.794/23)

